

SESIONES ORDINARIAS

2010

ORDEN DEL DÍA N° 1134

COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL

Impreso el día 14 de septiembre de 2010

Término del artículo 113: 23 de septiembre de 2010

SUMARIO: Pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre distintas cuestiones relacionadas con la integración de las escuelas superiores de guerra de las tres fuerzas, en una única Escuela Superior de Guerra Conjunta. **Fadul.** (2.907-D.-2010.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Defensa Nacional ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Fadul por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre los alcances de la integración de las escuelas superiores de guerra de las tres fuerzas en una única Escuela Superior de Guerra Conjunta; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 1° de septiembre de 2010.

*Julio C. Martínez. – Carlos A. Carranza.
– Liliana Fadul. – Alfredo H. Olmedo.
– Patricia Bullrich. – Norberto Erro.
– Rodolfo A. Fernández. – Juan C. D.
Gullo. – Silvia C. Majdalani. – Ernesto
F. Martínez. – Pedro O. Molas. – Manuel
Morejón. – Fernando E. Solanas. – Juan
P. Tunessi.*

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo nacional, a través de quien corresponda, que informe, en forma detallada, los alcances de la integración de las escuelas superiores de guerra de las tres fuerzas en una única

Escuela Superior de Guerra Conjunta. En tal sentido se requiere:

–Que informe si existen experiencias en otros países y los resultados que se pueden observar de dichas experiencias.

–Se den precisiones referentes a los diferentes niveles de instrucción, su integración, y los objetivos académicos y doctrinarios de cada nivel en el nuevo centro educativo en formación.

–Se detallen los contenidos académicos definidos para los diferentes cursos y niveles que deberán realizar los señores oficiales.

–Que informe respecto al plantel de profesores e instructores y personal civil; si se mantendrán los existentes en cada fuerza, o se convocará a nuevos planteles.

–Que informe respecto a la ingerencia de la CO-NEAU, Comisión Nacional de Educación Universitaria, en la definición y determinación de parámetros de calidad académica de dicho instituto.

–Que informe respecto de las características edilicias de los locales que utilizará el nuevo centro educativo; cantidad de cursantes, aulas, cursantes por aula, equipamiento didáctico, gabinetes de simulación y todo otro concepto relacionado con la calidad en la formación de los señores oficiales.

–Que informe respecto a los alcances de la licitación y a las razones por las cuales se ha optado por construir dicho centro educativo en las instalaciones de la actual Escuela Superior de Guerra del Ejército, considerando la escasa disponibilidad de espacios existentes en dicho lugar, y existiendo tantas otras opciones.

–Que informe si los fondos para la construcción de dichas instalaciones estaban previstos en el presupuesto del corriente ejercicio; y de no ser así, se indique el origen de las partidas presupuestarias para la realización de estas obras.

Liliana Fadul.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Defensa Nacional, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Fadul, cree innecesario introducir modificaciones al texto original, manifestando su total conformidad a la iniciativa planteada.

Julio C. Martínez.